

Mejoras introducidas en el título

Según lo establecido en el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad a Distancia de Madrid, la dirección del Título de **Máster Universitario en Gestión Integrada en Prevención, Calidad y Medio Ambiente** realiza un seguimiento permanente desde su implantación en el curso 2011-2012 lo cual ha favorecido su mejora continua asegurando sus resultados.

A propuesta de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Comisión de Coordinación Académica se realiza un seguimiento interno de dicho título, para lo cual los responsables del SGIC nombran una Comisión de seguimiento específica que, atendiendo a distintas fuentes de información e indicadores disponibles, realiza un análisis del desempeño del título.

Las conclusiones de dicho análisis se registran en un informe de seguimiento, reflejando las mejoras introducidas en el título. En dicho análisis se tienen en cuenta las observaciones que acerca de dicha titulación hayan podido realizar agencias de evaluación y acreditación externas en el ejercicio de sus funciones.

El resultado del seguimiento de la titulación es la implementación de las siguientes mejoras con carácter general:

- Mejoras en la información pública del título.
- Mejoras en el estudio de la percepción (encuestas de satisfacción) de los distintos grupos de interés; tanto de estudiantes, como de personal docente o de administración y servicios.
- Mejoras en la representación, consulta y comunicación del SGIC con los distintos grupos de interés.
- Mejoras en la coordinación docente del título.
- Convocatoria y desarrollo de programas de movilidad.
- Firma de convenios específicos de prácticas.
- Acciones orientadas a la inserción laboral y proyección profesional de los egresados.

Las mejoras de carácter específico implementadas en el título se describen en el epígrafe siguiente.

1. Principales conclusiones y mejoras del seguimiento interno del Título

Conforme al análisis realizado en los informes de seguimiento interno se concluye que:

1.1 El programa formativo se mantiene implantado de acuerdo a los compromisos adquiridos en la memoria verificada o incluso mejorándolos y se desarrolla de forma adecuada.

En base a los informes de seguimiento internos, así como de la información derivada de otras fuentes de información complementarios, se estima que el programa formativo se mantiene implantado de acuerdo a los compromisos adquiridos en la memoria verificada y se desarrolla de forma adecuada.

La implantación y desarrollo del título ha seguido las directrices establecidas en la memoria verificada, habiéndose ajustado en cuanto a contenidos y metodología a lo reflejado en dicha memoria.

El aspecto más relevante proviene del incremento notable del número de alumnos matriculados desde el año de implantación. A este respecto debemos poner de manifiesto que la creciente demanda del título viene motivada tanto en las necesidades del gran número de Pymes existentes en nuestro país, como en la complejidad y constantes modificaciones legislativas de nuestro sistema impositivo. Con el fin de adecuar la calidad de la enseñanza de este máster y mejorar la atención dispensada a los estudiantes, se ha incrementado el número de docentes para mantener la ratio profesor-alumno.

1.2 Sobre las advertencias, recomendaciones u observaciones reflejadas en informes de agencias (verificación, modificación, seguimiento externo o renovación de la acreditación) éstas han sido tenidas en cuenta y se ha valorado su impacto en la mejora del título.

El título se encuentra en proceso de renovación de la acreditación, estando en el momento actual inmersos en la resolución del recurso planteado frente al informe desfavorable que la Agencia de Acreditación emitió el pasado mes de agosto de 2015 tras recibir las alegaciones al informe provisional y plan de mejora presentados por la Udima.

De forma simultánea se ha presentado en el mes de septiembre 2015 un nuevo plan de estudios del Título sobre el que en estos momentos estamos realizando las correcciones que nos solicita la Agencia de Acreditación.

1.3 Cambios o modificaciones del Plan de estudios del Título.

A este respecto apuntar aquí que se ha presentado un nuevo plan de estudios ante la Agencia de Acreditación en septiembre de 2015 realizando en estos días la subsanación de los aspectos detallados por la Agencia de Acreditación con el fin de conseguir su aprobación.

1.4. Teniendo en cuenta todo lo anterior, así como los planes de mejoras establecidos en el curso académico 2014-2015 se han implantado las siguientes mejoras.

Durante el curso académico analizado se implementó como mejora en el segundo semestre, la calificación del TFM mediante el sistema de rúbrica y de esta forma se recoge en los correspondientes buzones de entrega del citado TFM.

Fecha de revisión: **17/02/2016**